



Chapela, 29 de Septiembre de 2015

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración informa que en el día de hoy, se celebró, en segunda convocatoria, Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

La Junta discurrió con total normalidad y un alto nivel de participación: 1.155 accionistas, presentes o representados- propietarios del 59,91%. del capital social.

Los resultados de las votaciones han sido los siguientes:

1. Operaciones de Modificación Estructural.

Aprobado por 16.987.128 votos que representan un 98,66% del capital social presente o representado en Junta.

2. Autorización para ampliar el capital (el "Aumento de Capital") en Nueva Pescanova, S.L.

a) Propuesta del Consejo que supone la participación directa de Pescanova S.A. del 5% en Nueva Pescanova, S.L.

Aprobada por 10.527.888 votos que representan un 61,14% del capital social presente o representado en Junta.

b) Propuesta Alternativa presentada por accionistas que representan más del 3% del capital social y que supone la participación directa de Pescanova S.A. del 20% en Nueva Pescanova, S.L.

Aprobada, en este caso por 13.027.149 votos que representan un 75.66% del capital social presente o representado en Junta

Por todo ello y de conformidad a las reglas de votación fijadas en el Hecho Relevante número 228054 de 8 de septiembre de 2015, el

Aumento de Capital se realizará en los términos previstos en la Propuesta de los Accionistas, en la medida en que ésta se presenta como una modificación parcial de la Propuesta del Consejo y además ha obtenido más votos a favor que ésta.

3. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados

Aprobado por 17.011.040 votos que representan un 98.8% del capital social presente o representado en Junta.

Se procederá a la ejecución de los acuerdos de esta Junta, que se espera ver concluida dentro del próximo mes de noviembre, llevando a buen fin el proceso de reestructuración del Grupo Pescanova previsto en su Convenio de Acreedores.

El Consejo de Administración solicitará a la CNMV la iniciación inmediata del oportuno procedimiento administrativo para alcanzar, sí y cuándo la CNMV así lo acuerde, el alzamiento de la suspensión de negociación en bolsa de las acciones de Pescanova, S.A.

El Consejo reitera su agradecimiento a todos los agentes implicados en el proceso de estabilización y recuperación del Grupo Pescanova y muy especialmente a sus Accionistas, Acreedores, Trabajadores, Administración Concursal, Asesores y Administraciones Públicas. Sin su interés, tenacidad y esfuerzo, aunadas en alcanzar este objetivo, no se habría llegado hasta aquí.

En Chapela a 29 de septiembre de 2015  
El Consejo de Administración de Pescanova, S.A.